El suscrito **Lic. Salvador Ruíz Ayala**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y----------

---

----------**C E R T I F I C O:** ----------

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **25 de febrero de 2021, estando presentes 17 (diecisiete) integrantes del pleno, en forma económica fueron emitidos 15 (quince) votos a favor y 2 (dos) votos en abstención, por lo que fue aprobado por mayoría simple** la solicitud de Licencia por Tiempo Indefinido con efectos a partir del día 06 de marzo del 2021 del **Mtro. José Luis Salazar Martínez, Síndico Municipal,** bajo el siguiente:----------

---

----------**ACUERDO NÚMERO 1611/2021**----------

ÚNICO.-Se aprueba la solicitud de Licencia por Tiempo Indefinido con efectos a partir del día 06 de marzo del 2021 del **Mtro. José Luis Salazar Martínez, Síndico Municipal.**----------

---

A T E N T A M E N T E
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 25 DE FEBRERO DEL 2021.

Gobierno de TLAQUEPAQUE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR RUÍZ AYALA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento
de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Presente.

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito **licencia por tiempo indefinido, para ausentarme del cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, con efectos a partir del 06 marzo del año 2021, lo anterior por así convenir a mis intereses.**

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración

San Pedro Tlaquepaque, Jal, 05 de febrero del 2021

A T E N T A M E N T E

Mtro. Jose Luis Salazar Martínez
Síndico Municipal

Gobierno de TLAQUEPAQUE
RECIBIDO
9:40 hrs
05 FEB 2021
Sofí
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO